



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-42453954- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-42453954- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS PABLO CASSARÁ S.R.L., Legajos Nros. 6.867, 40 y 10.104, solicita designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorias.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora LILIANA BEATRIZ AZNAR, Documento Nacional de Identidad N° 13.734.501, Matrícula Nacional N° 17.066, como Co-Directa Técnica de la firma LABORATORIOS PABLO CASSARÁ S.R.L., con domicilio en la calle Carhué N° 1096, en la calle Caaguazú N° 7171, y en la calle La Rosa N° S/N entre Av. Gral Paz y Saladillo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-42453954- -APN-DGA#ANMAT